

86,374,704



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 14 de 2021

Oficio No. 5430/341/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. SERGIO RUÍZ MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Presente

En atención al oficio 5310/177/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$489,950.82 (cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 82/100 M.N.) incluye I.V.A., para la adquisición de guantes; cubriendo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 27201.

Al respecto, le informo que únicamente se autoriza 40% al monto solicitado para iniciar con el proceso de adquisición por la cantidad de \$195,980.32 (ciento noventa y cinco mil novecientos ochenta pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A., es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162. Col Doctores, 06720 CDMX
Comutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

